

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**13349** *Resolución de 24 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 2018, por la que se prorroga la permanencia en centros en el exterior a funcionarios docentes.*

Observado error en el anexo de la citada Resolución de 13 de julio de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 26 de julio de 2018, por la que se prorrogaba la permanencia en centros docentes a funcionarios docentes seleccionados por concurso de méritos, esta Subsecretaría ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 74741, entre los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que prorrogan su permanencia en Francia, donde dice: «Liceo Español “Luis Buñuel”, D. Pedro Pascual Masía González, D.N.I. 51.175.385, Cuerpo 0590, periodo de nombramiento: 01/09/2018 a 31/08/2020 (periodo 3.º)», debe decir: «Liceo Español “Luis Buñuel”, D. Pedro Pascual Masía González, D.N.I. 5.117.538, Cuerpo 0511, periodo de nombramiento: 01/09/2018 a 31/08/2020 (periodo 3º)».

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.